



ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

"ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL EMISARIO DE PUNTA BRAVA (PUNTA CARRETAS)"

Esta Invitación a Presentar Expresiones de Interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº IDB-P2043544-07/23 de Development Business de 13 de JULIO de 2023, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo.

La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo (Contrato de Préstamo 5410/OC-UR) para financiar el costo del PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO – VI ETAPA, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato "ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL EMISARIO DE PUNTA BRAVA (PUNTA CARRETAS)".

Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y después que el Banco haya aprobado dichos pagos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco. Los pagos estarán sujetos en todo respecto a los términos y condiciones establecidos en dicho Contrato de Préstamo. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato de Préstamo para reclamar los recursos del préstamo.

La Intendencia de Montevideo (IM) como Organismo Ejecutor, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento, se propone seleccionar una Firma Consultora para estudiar y diseñar las obras necesarias para la rehabilitación del emisario de Punta Carretas o Punta Brava, en el marco de los ejes estratégicos definidos en el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSDUM, 2020)

La consultoría deberá desarrollar los estudios necesarios para conocer la situación actual del emisario, estimar su vida útil, y plantear y diseñar las obras alternativas que permitan brindar un marco de razonable seguridad a la operación del emisario y el cumplimiento de los estándares de calidad de agua en las playas.

El plazo de ejecución del contrato será de 12 (doce) meses, el cual podría ser prorrogado por decisión exclusiva de la IM, hasta como máximo la finalización del PSU VI.

El presupuesto estimado para los trabajos de Consultoría propuestos, es de U\$S 1:200.000 (dólares americanos un millón doscientos mil).



La IM, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las Firmas interesadas deberán proporcionar información que indique su experiencia para suministrar los servicios solicitados (según Bases de esta Invitación).

Las Expresiones de Interés serán conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, titulada “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores” Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, mayo de 2019 (GN-2350-15), (<https://projectprocurement.iadb.org/es/documentos>). Podrán participar en ella todos los interesados de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas. Se confeccionará una Lista Corta de Firmas como está establecido en los documentos de Selección. Los integrantes de esa Lista Corta podrán presentar su propuesta y participar del posterior proceso de Selección Basada en la Calidad y Costo.

Las Expresiones de Interés contendrán como mínimo: Información del Solicitante (Nombre de la Firma Consultora o APCA, Dirección, Teléfono y Nombre del representante autorizado), Nacionalidad de la Firma Consultora, Situación Legal, Perfil, Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (como mínimo: descripción, fechas, localización, cliente y monto).

La IM podrá solicitar información complementaria.

Toda la información se presentará exclusivamente en idioma español.

Los Interesados deberán obtener las bases de esta invitación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página Web de la IM.

<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/saneamiento/plan-de-saneamiento-urbano-vi/adquisiciones-para-plan-de-saneamiento-urbano-vi>

En base a las Expresiones de Interés se seleccionarán las firmas que integrarán la Lista Corta.

Las Expresiones de Interés deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio **antes de las 11 hs del día 4 de febrero de 2026** en un sobre cerrado y con la siguiente redacción:

“Expresión de Interés para el contrato “ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL EMISARIO PUNTA BRAVA (PUNTA CARRETAS)”

Intendencia de Montevideo – Departamento de Desarrollo Ambiental - Unidad Ejecutora de Saneamiento

18 de Julio 1360 esquina Ejido.

Código Postal 11200

Piso 9 – Puertas 9003-9004 - Sector Santiago de Chile

Tel. (598)1950 4731/4733/4728

plansaneamiento@imm.gub.uy